

**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS INHERENTES A
LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL DE VERANO DE 2021**

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdo UACM/CU-6/OR-04/066/19, de fecha once de diciembre de 2019, el Pleno del Sexto Consejo Universitario determinó la creación de tres áreas, denominadas Área Investigadora, Área Substanciadora y Área Resolutora, adscritas a la Contraloría General, pero independientes en el ejercicio de sus funciones; cuyas facultades y responsabilidades serán aquellas que les otorga la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en tanto no se cuente con la normatividad interna en la materia.

Que, con fecha 28 de noviembre de 2019, en su Cuarta Sesión Ordinaria 2019, el Pleno del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México dictó el acuerdo UACM/CU-6/OR-04/060/19, a través del cual aprueba el Calendario Escolar bianual 2020-2021 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, documento en el que se estableció como período de vacaciones de verano, para el semestre 2021-II, el comprendido entre los días 12 y 30 de julio del año 2021. Dicho calendario fue ajustado mediante el acuerdo UACM/CU-6/EX-10/026/20, emitido por el propio Pleno del Sexto Consejo Universitario en su Décima Sesión Extraordinaria 2020 de fecha 26 de junio de 2020, sin que se viera afectado el período vacacional de verano 2021.

Que, a efecto de garantizar la certeza y seguridad de las personas involucradas en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa, es preciso detallar los días, términos y plazos conducentes para las actuaciones de la Contraloría General y las Áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutoras adscritas a ella, en lo relativo a la determinación de responsabilidades administrativas de las personas funcionarias universitarias a que se refiere el acuerdo UACM/CU-6/OR-04/066/19.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 29, párrafo segundo, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 31, 32 y 36, fracciones IX y XX, del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo Universitario UACM/CU-6/OR-04/066/19 en sus puntos Primero, Segundo, Tercero, Octavo y Décimo Segundo, he tenido a bien emitir el presente *ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y TRÁMITES QUE SE REALIZAN EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL DE VERANO DE 2021*, al tenor de lo siguiente:

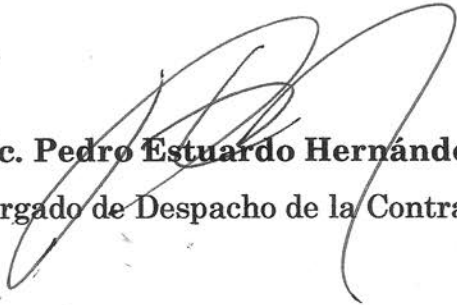
PRIMERO.- Se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, de investigación y responsabilidades administrativas, así como los trámites que se realizan como parte de las atribuciones de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Para efectos del numeral anterior, se declara la suspensión de términos

para los días comprendidos en el período del 12 al 30 de julio del año 2021, para la práctica de actuaciones y diligencias para la investigación, substanciación o resolución de los procedimientos administrativos y de responsabilidades administrativas, y en general para todas las diligencias como son: la recepción de documentos e informes, trámites, atención al público, resoluciones, acuerdos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, audiencias, solicitudes de informes y documentos; por lo que todo aquel documento o trámite que ingrese a la Contraloría General durante la suspensión de términos y plazos, se tendrá por presentado a partir del 2 de agosto de 2021, para los efectos legales y administrativos procedentes.

TERCERO.- Publíquese, para conocimiento de la Comunidad y ciudadanía en general en el portal de internet institucional de la Universidad.

Dado en la Ciudad de México el 9 de julio de 2021



Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón
Encargado de Despacho de la Contraloría General